

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Jueves 27 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 30679

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25713 RIPOLL

Doña Sara Fernández Campos, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Ripoll,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario consecutivo núm. 188/2016 se ha acordado mediante auto de fecha 29/11/2016 la declaración de concurso y a su vez, la conclusión y el archivo del mismo por la inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario consecutivo de María Cristina Reixach Icart, con DNI núm. 43626791T, y con domicilio en la calle Teuleria, 7, bajos 1.ª, de Campdevanol, CP 17530 (Girona).

En cumplimiento de Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto de conclusión de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la LC.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal,

Ripoll, 2 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170030244-1